

EN RESPUESTA A LA NOTA DRCH-AC-731-03-2022, “AMPLIACIÓN DE GALERAS PARA PRODUCCIÓN PORCINA”

1. En el punto **5.0, Descripción de proyecto obra o actividad**, se describe lo siguiente: *el proyecto contará con una galera para gestación y otra para maternidad, tendrá una capacidad para 300 madres en producción. Por lo antes descrito:*
 - a- *Indicar, que actividades y componentes del proyecto, forman parte de la auditoria aprobada mediante la Resolución DIVEDA-PAMA-N° 016-2021, del 7 de octubre de 2021.*
 - b- *Aclarar y presentar, la información correspondiente a la ejecución de este proyecto y su alcance; a su vez verificar la información plasmada para fase operativa indicada en el estudio, ya que incluye actividades que no forman parte de los objetivos ni la descripción de este Estudio.*
 - c- **Indicar**, el número de animales a alojar por cada galera.

R: A continuación, se da respuesta a lo antes solicitado:

- a- **Las actividades y componentes del proyecto que forman parte de la auditoria corresponden al alojamiento de las cerdas en gestación y maternidad, ya que por falta de espacio se realiza la ampliación de las galeras.**
No se aumentará el volumen de cerdas con que fue aprobada la auditoría ambiental la cual es de 600 vientres.
- b- **La ejecución y alcance del proyecto corresponde a la construcción de la galera para gestación y maternidad, además de las lagunas de oxidación para tener un manejo más eficiente de los desechos.**
Los objetivos del proyecto corresponden a la construcción de dos galeras y lagunas de oxidación.

Es importante mencionar que no se dará un aumento en la cantidad de cerdas, se mantendrá la misma cantidad de animales indicadas en la auditoría ambiental aprobada.

La ampliación de las galeras se da por temas de bioseguridad para garantizar los vacíos sanitarios, lo que nos garantiza que se tendrá más espacio para albergar a las cerdas, con lo que así podremos tener un mayor tiempo de desinfección de las galeras, lo que garantiza una mejor producción y disminución de enfermedades a los animales.

c- En este caso la galera de gestación contará con un estimado de 300 madres y la de maternidad, dependerá del número de madres servidas, las cuales son llevadas a la maternidad 5 días antes de su parto, las cuales se irán llenado poco a poco y una vez destetadas pasados 21 días de nacido los lechones, serán enviadas nuevamente a gestación para rehabilitación e iniciar nuevamente el ciclo reproductivo.

2. Presentar informes de Monitoreo de Ruidos y Calidad de Aire, según lo establece el código Judicial Título II, artículo 833 (informes originales, autenticados o copias cotejadas con su original) adjuntando el certificado de calibración del equipo utilizado en las mediciones realizadas.

R: Se presenta en anexo los informes de monitoreo originales de ruido y calidad de aire, además de su certificado de calibración.

3. El punto 7.1.1, Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente), no se desarrolló, según lo establece en los contenidos mínimos desarrollar, artículo 26, del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Por lo antes expuesto se le solicita:

a- Desarrollar, el punto 7.1.1, caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).

R. Se registraron en este estudio (5) especies de flora pertenecientes a malezas comunes del área y la planta balo utilizado comúnmente para los cercos vivos:

Nº	Nombre Científico	Nombre común	Hábito de crecimiento
1	<i>Mimosa pudica</i>	Dormidera	H
2	<i>Brachiaria decumbens</i>	Pasto mejorado	H
3	<i>Cyperus rotundus</i>	Pimentilla	H
4	<i>Gliricidia sepium</i>	Balo	S
5	<i>Melampodium panamense</i>	Sirvulaca	H

Fuente: Datos de campo.

Árbol	A
Hierba	H
Arbusto	S

Durante el recorrido de levantamiento de la línea base no se encontraron árboles que cumplieran con los parámetros para realizar la medición del DAP, ya que el área del proyecto era utilizada para pastoreo de ganado bovino.

4. En el punto **5.7.1 Solidos**, (página 26), existe una incongruencia en cuanto a la información presentada, debido a que el estudio de impacto ambiental fue presentado para la ampliación de galeras y construcción de 2 lagunas de oxidación, y en parte del Estudio (página 21,22) se involucra la actividad porcina en todas sus fases, por lo antes expuesto se le solicita:

a- **Verificar y presentar**, la información correspondiente a los desechos generados por este proyecto (construcción de galera y laguna de oxidación), y su disposición final.

R. Los desechos que se produzcan durante de construcción de las galeras y lagunas de oxidación corresponderán a los generados en la construcción, y serán desechos como restos de madera, clavos, sobrantes de zinc, de hierros, bloques, sacos de cemento vacíos, trozos de tuberías eléctricas, retazos de geotextil y geomembrana, los mismos recolectarán en un lugar específico dentro del área de construcción y se trasladarán por lo menos cada 15 días hacia el vertedero.

5. **Indicar**, medidas de prevención y mitigación en caso de colapso o de exceder la capacidad de retención de aguas residuales en las lagunas de oxidación.

R. - El sistema de lagunas de oxidación fue diseñado para contener la capacidad de agua residual que se genere durante la operación porcina, por lo que no dará un colapso, ni se excederá de su capacidad de retención.

- También se monitorearán los volúmenes y niveles de agua residual en ambas lagunas.

- Se construirá un separador de sólidos tipos comederos de ganado para la retención de la cerdaza y evitar el ingreso de los sólidos a las lagunas de oxidación; la cerdaza será dada como alimento al ganado que pastorea junto con minerales, melaza y alimento sobrante de los comederos de las cerdas.

- El agua residual luego de ser tratada con bacteria, será utilizada como fertiriego por aspersión en las diferentes mangas de pastoreo de ganado bovino con que cuenta la finca.
- El agua pluvial de los techos de las galeras serán canalizadas para evitar el acceso a las lagunas de oxidación.
- Las aguas pluviales proveniente de escorrentía serán canalizadas y desviadas para evitar el ingreso a las lagunas de oxidación.

6. Presentar, medidas de mitigación para la proliferación de plagas y vectores.

R. Para el control de plagas y vectores se presentan las siguientes medidas:

- *La empresa realizará fumigaciones diarias con productos desinfectantes para el control de moscas y mosquitos.*
- *Se realizará la colocación de trampas para roedores en los alrededores de las galeras para el control.*
- *Las trampas serán verificadas de manera semanal, para el suministro de veneno en caso de ser necesario.*
- *Se llevarán registro de las fumigaciones y colocación de veneno, diarias que se realizarán para el control.*
- *Se realizarán revisiones en los perímetros de las galeras a manera de evitar que estén recipiente que pueda acumular agua durante el invierno.*
- *Se aplicarán bacterias a las lagunas de oxidación para la mejora de la calidad de agua y evitar proliferación de plagas y vectores.*
- *Se capacitará el personal en cuanto a las fumigaciones y monitoreos para evitar la proliferación de vectores y plagas.*